

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****15883** *EL ROSAL SHOPPING, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se ha acordado reducir el capital social de la sociedad, que actualmente asciende a 2.300.000,00 € con la finalidad de compensar las pérdidas que figuran en el balance cerrado a 31 de diciembre de 2011, aprobado con fecha de hoy por el socio único y previamente verificado por el auditor de cuentas de la sociedad.

Se reduce el capital social en 2.199.950,00 € que se aportan a la sociedad para compensar pérdidas mediante la disminución del valor nominal de las dos millones trescientas mil acciones nominativas de 1 € de valor nominal cada una de ellas que pasarán a tener un valor nominal de 0,0435 € cada una, dando lugar a un capital social de 100.050,00 €. Se ejecuta la reducción de capital en este mismo momento.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, se acuerda, así mismo, modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 22 de mayo de 2012.- El Secretario no Consejero.

ID: A120038418-1